



# Programas de Movilidad Internacional Curso 2017-18

Oficina Internacional

[internacional@etsit.upm.es](mailto:internacional@etsit.upm.es)

# Introducción

- Intercambios que permiten continuar el proceso formativo
  - De futuros graduados y máster
  - En centros universitarios en el extranjero
  - Bajo PROGRAMAS de carácter bilateral
- DIFERENTES PROGRAMAS (según destino)
  - ERASMUS +
  - MAGALHAES
  - HISPANO CHINO
  - CANADÁ y EEUU
  - ACUERDO BILATERAL

# Introducción

- La movilidad
  - NO ES UN DERECHO del alumno,
  - Es una OPORTUNIDAD que la UPM y la ETSIT en particular ofrecen a sus alumnos
  - Supone una APUESTA por la internacionalización que requiere:
    - Una gran inversión de recursos por parte de la Escuela
    - Mucha dedicación y esfuerzo del personal especializado involucrado
- La preparación de la movilidad internacional es
  - Un trabajo en equipo entre el alumno y la oficina internacional
  - Cada uno tiene sus tareas y responsabilidades
- El alumno se convierte en embajador de la ETSIT-UPM

# Solicitudes

- **CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE BECAS PARA DIFERENTES PROGRAMAS**
  - Convocada por el Rectorado (típicamente diciembre)
  - Plazos de solicitud, propuesta de concesión y concesión definitiva fijados
- **CONVOCATORIA DE PLAZAS**
  - Convocada por la ETSIT (coincide en plazo con la convocatoria de becas)
- **¿Quiénes pueden solicitar movilidad?**
  - En 3º Grado y 1º MUIT (Reconocimiento de créditos de 4º Grado y 2º MUIT)
  - Tener un número de ECTS y cursos superados
  - Un nivel de idioma mínimo (según destino seleccionado): Todos los alumnos deben presentar un certificado que justifique su conocimiento del idioma de las asignaturas que va a cursar en destino.
  - Expediente mínimo para optar a ciertos destinos (sin garantía de aceptación)
  - Tener en cuenta que la UPM obliga a matricular TODOS los créditos pendientes de obligatorias y troncales de cursos anteriores
- **¿Para hacer?**
  - Diferentes configuraciones: Asignaturas, Asignaturas + TFG/TFM, TFG/TFG

# Solicitudes de PLAZA: el alumno elige...

- Duración y Modalidad:
  - Un semestre (sólo asignaturas, asignaturas+TFG)
  - Un semestre (TFG o TFM - MsTh)
  - Un curso académico (Asignaturas, Asignaturas + TFG, Asignaturas + TFM)
  - DOBLE TITULACIÓN
- Destino. Debe tener en consideración:
  - IDIOMA en que se imparten las clases. Ojo: los idiomas de la oferta de plazas son **orientativos** ya que las Universidades actualizan sus informaciones.
  - PLAN DE ESTUDIOS disponible (Erasmus:713-714 "Electrical Engineering"; 914 "Bio" ...)
  - EL PROYECTO FORMATIVO
  - SU ÁREA DE ESPECIALIDAD
    - No en todas las Univ. se imparten asignaturas relacionadas con todas las especialidades
    - Buscar un destino donde se impartan asignaturas que proporcionen las mismas **COMPETENCIAS** y **CONTENIDOS** de las asignaturas de su Plan de Estudios en la ETSIT

# Solicitudes de PLAZA: exige al alumno...

- Invertir mucho tiempo buscando información en las universidades con las que hay acuerdo para:
- Generar el Proyecto Formativo (asignaturas a cursar, TFG,...) mejor adaptado a sus necesidades y los requisitos de la titulación que cursa
- El Proyecto Formativo (PF) tiene que:
  - Ser COHERENTE y cubrir las COMPETENCIAS de las asignaturas en la ETSIT (no tiene por qué ser una equivalencia asignatura a asignatura)
  - El ejercicio de definición del PF y su justificación la realiza el estudiante
  - Este ejercicio se debe DOCUMENTAR en un escrito que justifique las competencias adquiridas
- El PF se tendrá que validar por la Comisión Académica de la ETSIT
- La calidad del PF será también criterio para la asignación de plazas

# Normativa y Oferta de Plazas

- Para la selección de destinos y planteamiento de la movilidad
  - Estudiar la normativa: indica particularidades/requisitos... para cada tipo de movilidad
  - Analizar los destinos disponibles en la oferta de plazas actualizada
- Normativa actualizada para el curso 2017-2018:
  - Podéis trabajar con la del 2016-17 ya que habrá cambios mínimos para curso 2017-18.
- Oferta de plazas para el curso 2017-2018:
  - **Estará disponible esta tarde en nuestra web** (pendiente del VºBº por parte de la COA).
  - *Podría haber cambios en algunos destinos ya que hay acuerdos pendientes de renovación y en algunos casos las universidades de destino se reservan el derecho de modificar condiciones.*

**DEBÉIS IR HACIENDO LOS PFs YA!!!**

# Ciclo de Movilidad (simplificado)

1. Propuesta de Proyecto Formativo (PF)
2. Solicitud de plaza (y beca)
3. Adjudicación de plaza (ETSIT)
4. Adjudicación de beca (Rectorado)
5. Nominación para la universidad de destino (ETSIT)
6. Aceptación por la universidad de destino
7. Matriculación, desarrollo de la Estancia
8. Finalización de estancia y recepción del *Transcript of Records*
9. Reconocimiento de créditos y actualización del expediente académico



# Proyecto Formativo (I)

- Por cada DESTINO al que el alumno desee aplicar, deberá proponer (en plazo) un PF.
- El PF está formado por varios documentos:

## 1. LEARNING AGREEMENT (L.A.)

- Contrato firmado por el ALUMNO, la ETSIT-UPM y la Universidad de Destino
- Garantiza que si cursáis y superáis lo indicado en él, se os reconocerán los créditos correspondientes en vuestra titulación
- Si no se ha aceptado por la ETSIT-UPM, no hay garantía de reconocimiento

# Proyecto Formativo (II)

- Por cada DESTINO al que el alumno desee aplicar, deberá proponer (en plazo) un PF.
- El PF está formado por varios documentos:
  1. LEARNING AGREEMENT (L.A.)
  2. JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
    - Documento que justifique que el L.A. presentado permite obtener las competencias y cubre en gran parte los contenidos de las asignaturas de la ETSIT que se piden reconocer → Debe hacer referencia a los contenidos de las asignaturas que se solicita cursar.
    - *Movilidad en Grado:*
      - Incluir una tabla donde para cada asignatura de la ETSIT-UPM que se desee reconocer (a la izquierda), se indiquen qué asignaturas de la en Univ. Destino cubren sus contenidos.
      - Hay que poner detalles de los contenidos de las asignaturas en ambos lados de la tabla.
      - Para cada asignatura ETSIT-UPM se pide una estimación del 70% de contenidos cubiertos.

# Proyecto Formativo (III)

- Por cada DESTINO al que el alumno desee aplicar, deberá proponer (en plazo) un PF.
- El PF está formado por varios documentos:
  1. LEARNING AGREEMENT (L.A.)
  2. JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
    - Documento que justifique que el L.A. presentado permite obtener las competencias y cubre en gran parte los contenidos de las asignaturas de la ETSIT que se piden reconocer → Debe hacer referencia a los contenidos de las asignaturas que se solicita cursar.
    - *Movilidad en Máster:*
      - Más flexible que en Grado ya que todas las competencias profesionales se adquieren con las asignaturas obligatorias de 1º MUIT → NO ES NECESARIO REPLICAR UN ITINERARIO DEL MÁSTER (pero se pueden emplear como referencia)
      - Hay que justificar la coherencia de las asignaturas elegidas y los contenidos NUEVOS respecto a lo ya aprendido en Grado+1ºMUIT → Hay que hacer referencia a contenidos!!

# Proyecto Formativo (IV)

- Por cada DESTINO al que el alumno desee aplicar, deberá proponer (en plazo) un PF.
- El PF está formado por varios documentos:
  1. LEARNING AGREEMENT (L.A.)
  2. JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
    - Documento que justifique que el L.A. presentado permite obtener las competencias y cubre en gran parte los contenidos de las asignaturas de la ETSIT que se piden reconocer → Debe hacer referencia a los contenidos de las asignaturas que se solicita cursar.
    - Para sólo TFM o TFG es más sencillo pero en estos casos:
      - El alumno será aceptado por la Univ. de Destino una vez que haya encontrado un tema y un Profesor que lo dirija!
      - Esta búsqueda la realiza el alumno!!!!
      - Tiene que seguir instrucciones de la oficina internacional de la Univ. Destino (no puede ir directamente a profesores excepto cuando se lo indiquen).

# Proyecto Formativo (V)

- Por cada DESTINO al que el alumno desee aplicar, deberá proponer (en plazo) un PF.
- El PF está formado por varios documentos:
  1. LEARNING AGREEMENT (L.A.)
  2. JUSTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
  3. SYLLABUS
    - Syllabus de las asignaturas que se solicita cursar y de las asignaturas ETSIT-UPM que se desean reconocer
    - Permiten evaluar el PF

# PF: Generación y Envío

- La definición de los PF se puede (y debe!!) **comenzar ya**  
Hay alumnos que ya lo están haciendo!!!
- Es necesario que consultéis la normativa y accedáis a la oferta de plazas actualizada
- Los alumnos podrán **ENVIAR** propuestas de PF  
desde el 14/10/2016 00:00 hasta el 04/11/2016 23:59

**DEBÉIS IR HACIÉNDOLOS YA!!!**

# PF: Generación y Envío

- La gestión de la movilidad se realiza a través de una Aplicación
- Cada alumno interesado en movilidad deberá darse de alta en dicha Aplicación
- Los PFs se deberán introducir en esta aplicación e incluyen la siguiente información:
  - Propuesta de Learning Agreement (L.A.)
  - Documento de justificación de competencias asociado
  - Syllabus de asignaturas tanto de la universidad de destino como de la ETSIT
- Un PF está **ENVIADO** cuando el alumno **VALIDA** la información que ha introducido
  - Si la información NO HA SIDO VALIDADA, el PF NO HA SIDO ENVIADO

# Solicitudes de PLAZA: RECHAZADA!!!!

- Si un PF propuesto para un destino no es aprobado por la Comisión Académica, la solicitud de plaza se rechazaría
- Para EVITAR que una solicitud presentada a la Convocatoria Oficial sea RECHAZADA es necesario tener previamente aceptados los PFs
- Para ello:

## ABRIMOS UN PLAZO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE PF

- Este plazo se debe resolver antes de la Convocatoria Oficial
- Los alumnos tienen un plazo para solicitar evaluaciones de PFs (del 14/10/2011 al 04/11/2016)
- Sólo los destinos para los que se tenga un PF ACEPTADO podrán solicitarse



# Análisis y modificación del PF

## ABRIMOS UN PLAZO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE PF

- Se pone fecha límite para el envío de PFs para su evaluación
- La Comisión evaluará sólo los PFs enviados en plazo siguiendo el orden de validación (momento en que el alumno valida los datos del PF = envío)
- El resultado de la evaluación puede ser:
  - ACEPTADO: El L.A. propuesto puede firmarse y se asegura el reconocimiento de los créditos solicitados siempre que se superen las materias indicadas
  - SUBSANAR: El PF no se acepta pero el alumno puede subsanar los aspectos que se le indiquen y re-enviar una nueva versión del PF para su evaluación.
  - RECHAZADO: El PF no es válido
- **Compromiso:** realizar UNA EVALUACIÓN de cada PF enviado en plazo antes del cierre de la Convocatoria Oficial
  - No se asegura una segunda evaluación antes del cierre de la Convocatoria Oficial
  - Cuanto antes se envíen PFs y antes se envíen sus subsanaciones más probabilidades hay de recibir segunda evaluación antes del cierre de la Convocatoria Oficial:.

**PERO NO SE ASEGURA!!!**

# Análisis y modificación del PF - Plazos

## ABRIMOS UN PLAZO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE PF

- Se pone fecha límite para el envío de PFs para su evaluación desde el **14/10/2016 (00:00)** ----- hasta el **04/11/2016 (23:59)**

Los PFs enviados entre estas fechas se consideran ENVIADOS EN PLAZO

- La Comisión evaluará los PFs ENVIADOS EN PLAZO por orden de envío (validación por parte del alumno en la aplicación) a partir del **19/10/2016** hasta **7 días** antes del cierre de la Convocatoria Oficial

La fecha de la Convocatoria Oficial la fijará el Rectorado.

- Tener en cuenta que:
  - Se tardará más en evaluar un PF cuantos más PFs tenga antes en el orden de envío
  - La evaluación del PF no es instantánea, lleva tiempo y no hay disponibilidad exclusiva para esta tarea:  
PACIENCIA Y REACCIÓN INMEDIATAMENTE A LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

# Requisitos de IDIOMAS

- CERTIFICADO CON VALIDEZ DE 2 AÑOS, VIGENTE A 30 DE JUNIO DE 2017
  - Se aceptará certificados de idiomas de nivel superior a lo requerido con validez de 3 años a 30 de Junio de 2017
  - Se necesitará una copia para cada solicitud (de plaza y de beca)
- PLAZO DE PRESENTACIÓN del certificado:
  - La fecha límite es el cierre de la Convocatoria Oficial
  - Los que no tienen certificado de idioma válido tienen que mirar fechas de exámenes y apuntarse para que el certificado esté disponible antes del cierre de la Convocatoria Oficial (se recomienda que esté disponible en diciembre)

# Requisitos de IDIOMAS

## COLUMNA "CERT" EN LA OFERTA DE PLAZAS

- **VERDE:** SE ACEPTAN TODOS LOS QUE FIGURAN EN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS ASÍ COMO EL CERTIFICADO FIRMADO POR EL DEPTO. DE LINGÜÍSTICA PARA LOS ALUMNOS DE GRADO QUE HAYAN CURSADO LA ASIGNATURA INGLÉS B2 (A PARTIR DEL CURSO 2014-15)
- **ROJO:** SE REQUIERE EL ENVÍO POR PARTE DEL CENTRO DE DESTINO. SI NO REQUIEREN UNO ESPECÍFICO, SE ACEPTAN TODOS LOS QUE FIGURAN EN LA TABLA DE EQUIVALENCIAS, EXCEPTO EL DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

# ADJUDICACIÓN (I)

- El requisito "IDIOMA" es "SINE QUA NON"
- Se elabora un RANKING basado en:
  - Expediente académico (nota media, GPA...)
  - Número de créditos y asignaturas superadas
  - CV y año de ingreso
  - Conocimiento de idiomas (mayor valoración a niveles más altos del idioma requerido)
  - Asistencia (certificable) al grupo de docencia en Inglés; participación en actividades relacionadas con la OI
  - Calidad y madurez en el Proyecto Formativo
  - Calidad de la carta de motivación
- Se ASIGNAN las plazas POR ORDEN DEL RANKING en base al ORDEN DE PRELACIÓN de destinos indicado por los alumnos, priorizando:
  - Alumnos que CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS DE MOVILIDAD
  - DOBLE TITULACIÓN frente a otros tipos de movilidad en destinos con modalidades

# ADJUDICACIÓN (II)

- PLAZO DE RENUNCIA:
  - Una vez asignadas las plazas, si el alumno **NO LA ACEPTA, DEBE RENUNCIAR A ELLA POR ESCRITO** para poder “repestar” a otro alumno para esa plaza.
  - El plazo para poder **RENUNCIAR** se establece por el Rectorado en la Convocatoria Oficial
- ALUMNOS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS A FECHA DE ADJUDICACIÓN:
  - Un alumno que no cumple normativa en créditos pendientes a **FECHA DE ADJUDICACIÓN** pero puede tenerlo resuelto a **FECHA DE INCORPORACIÓN** SOLICITARÁ por escrito que se le considere en la **ADJUDICACIÓN** indicando
    - Cuál es su situación, cuándo espera tener todos los requisitos cumplidos y su compromiso a informar a la Oficina Internacional cuando los tenga o no tenga superados.
    - Que en caso de **NO CUMPLIR** los requisitos a **FECHA DE INCORPORACIÓN**, realizará una **RENUNCIA POR ESCRITO** a la movilidad concedida siguiendo el protocolo indicado a tal efecto por el Rectorado.

# SIGUIENTES PASOS... (resumen)

- ENVIO DE LA SOLICITUD (ONLINE/EN PAPEL) A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO. LA OFICINA INTERNACIONAL OS IRÁ ESCRIBIENDO POR ORDEN DE *DEADLINE* DE DICHAS UNIVERSIDADES.
- MATRÍCULA EN LA ETSIT: TODOS LOS ALUMNOS DEBEN MATRICULAR EN LA ETSIT BLOQUES DE PROG. DE INTERCAMBIO CON LOS CRÉDITOS ECTS QUE VAYAN A CURSAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.
  - LA UPM OBLIGA A MATRICULARSE DE TODOS LOS CRÉDITOS PENDIENTES DE TRONCALES Y OBLIGATORIAS DE CURSOS ANTERIORES AL SUPERIOR QUE SE ESTÁ CURSANDO!!!!
  - NO DEBEIS PAGAR TASAS ACADÉMICAS EN LA UNI. DE DESTINO, AUNQUE PUEDEN COBRAR TASAS ADMINISTRATIVAS O POR LA "STUDENT UNION".
  - EN EL CASO DEL IIT CHICAGO Y HEC (MÁSTER MIM) SÍ HAY QUE ABONAR MATRICULA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO Y EN LA ETSIT
- ALOJAMIENTO: GENERALMENTE ES EN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS, PERO EN MUCHOS CENTROS TENÉIS QUE BUSCARLO VOSOTROS.

# RECOMENDACIONES Y RECORDATORIOS

## LEED LA NORMATIVA DE MOVILIDAD

LEED LA CONVOCATORIA DE BECAS DEL RECTORADO (cuando salga)

[http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Movilidad/Programas\\_Internacionales](http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales)

Todo lo que concierne a la beca o ingreso de dinero, hay que tratarlo directamente con el Rectorado (nos podéis poner en copia si lo deseáis).

## CONSULTAD LAS PÁGINAS WEB DE LAS UNIVERSIDADES

Si queréis, podéis solicitar entrar en contacto con alumnos que hayan estudiado o están estudiando en vuestra Universidad de destino:

Enviad un e-mail a la oficina internacional [internacional@etsit.upm.es](mailto:internacional@etsit.upm.es) con el asunto: "outgoing 17-18 contacto con alumno/a"

TRABAJAR JUNTO CON LA OFICINA INTERNACIONAL PARA AGILIZAR CUANTO SE PUEDA TODA LA TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA MOVILIDAD



# Nuestros datos: ETSIT-UPM

Erasmus code: E MADRID05

*Vice Dean for Students and International Relations (Departmental Coordinator):*

**Luis Salgado**

In charge of Mobility Programmes:

**Julian Ayuso Bravo / Paloma García Pla**

Contact Person for incoming and outgoing students:

**Emilie Roussel**

e-mail: [internacional@etsit.upm.es](mailto:internacional@etsit.upm.es)

Tel.: +34 91 336 7299